



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE NOTICIAS DE CANAL EXTREMADURA.**

**EXPEDIENTE N°: NG-010317.**

**(DOUE N° 2017/S 066-125232, DE 4 DE ABRIL DE 2017), (BOE N° 90, DE 15 DE ABRIL DE 2017) y (DOE N° 73, DE 18 DE ABRIL DE 2017).**

Visto el expediente realizado para la adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto y en aplicación de lo dispuesto en el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, referente a la contratación del *Servicio y Suministro para la Actualización y Mantenimiento de los Sistemas de Producción de Noticias de Canal Extremadura*.

**HE RESUELTO**

**DECLARAR DESIERTA** la Contratación referente al Lote N° 3 (Actualización sistema de archivo TV) del “*Servicio y Suministro para la Actualización y Mantenimiento de los Sistemas de Producción de Noticias de Canal Extremadura*”, Expte: NG-010317, al no cumplir ninguna de las ofertas presentadas los requisitos técnicos solicitados.

Mérida, a 13 de junio de 2017.

María Carmen Santos Garáicoechea.

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U.  
CIF: A-06446447

Órgano de Contratación.

Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU.